

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOBLEJAS

De conformidad con el acuerdo del pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación y trámite de urgencia para la adjudicación del contrato de obras de balsa reguladora de agua potable, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Noblejas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Urbanismo.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Urbanismo.
 - 2. Domicilio: Plaza José Bono, número 1.
 - 3. Localidad y código postal: Noblejas 45350.
 - 4. Teléfono: 925 140 281.
 - 5. Telefax: 925 140 309.
 - 6. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.noblejas.es

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción del objeto: Ejecución de la obra denominada «balsa reguladora de agua potable».
- c) Lugar de ejecución: Camino del Cerro Hundido. Parcela 67 del polígono 44 del catastro de rústica de Noblejas.
- d) Localidad y código postal: Noblejas 45350.
- e) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de cuatro meses a contar desde el replanteo del proyecto. El plazo podrá ser reducido por los licitadores, de conformidad con la documentación requerida en el anexo I, y en ningún caso el plazo ofertado podrá ser inferior a tres meses.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto 706.302,31 euros. I.V.A. 16 por 100 113.008,37 euros. Importe total 819.310,68 euros.

5. Garantías exigidas.

- Garantía provisional: Los licitadores deberán presentar una garantía provisional de importe 21.189,07 euros equivalentes al 3 por 100 del presupuesto base de licitación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

- Garantía definitiva: El licitador que resulte adjudicatario provisional del contrato deberá prestar una garantía del 5 por 100 del importe de la adjudicación del contrato, sin incluir el I.V.A.

- Complementaria: En el supuesto de haber sido adjudicatario por el aumento del plazo de garantía, se practicará una retención en el pago de las certificaciones del 3, 6, 9 y 12 por 100, de la misma sin incluir el I.V.A., pudiendo ser sustituido por un aval bancario.

6. Requisitos específicos del contratista.

Atendiendo al proyecto, los licitadores deberán acreditar la siguiente clasificación:

- Grupo E: Obras hidráulicas.
- Subgrupo 1: Abastecimientos y saneamientos
- Categoría E: Anualidad media entre 840.000 y 2.400.000 euros.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Documentación a presentar: Las ofertas se presentarán en tres sobres numerados correlativamente, con el contenido que se detalla en el apartado 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Noblejas.

2. Domicilio: Plaza José Bono, número 1.

3. Localidad y código postal: Noblejas 45350.

8. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Noblejas.

b) Domicilio: Plaza José Bono, número 1.

c) Localidad y código postal: Noblejas 45350.

d) Fecha y hora: Según se especifica en el apartado 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Se notificará la fecha de apertura pública de los sobres 2 y 3.

9. Gastos de publicidad: El adjudicatario estará obligado a satisfacer los gastos de publicidad de la licitación hasta un máximo de 1.000,00 euros.

Noblejas 12 de abril de 2010.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.- 3881